



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS  
PICHINCHA - ECUADOR

ACTA N° 15-SG-CMSMB-2015

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

San Miguel de los Bancos, 07 de mayo del 2015.

De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada el 05 de mayo del 2015 a todos y cada uno de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 16H30 del día jueves 07 de mayo del 2015; contando con la presencia de la señora Alcaldesa Ingeniera Sulema Pizarro Cando quien presidirá esta sesión, de igual forma con la presencia de los Señores Concejales: Señor Salustino Ajila, Señor Patricio Flores, Agrónomo Patricio González, Señor José Montenegro y Señor Pablo Orozco; al efecto existe el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDESA: Señor Secretario por favor demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal.

**SECRETARIO: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATAción DEL QUORUM POR EL SEÑOR SECRETARIO**

SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa en esta sala existe la presencia todos los señores concejales por lo que queda constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la presente sesión.

ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

**SECRETARIO: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR LA SEÑORA ALCALDESA**

ALCALDESA: Habiendo cumplido con los procesos y tiempos de convocatoria, doy por instalada la Sesión Extraordinaria N° 15-SG-2015.

**SECRETARIO: 3er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CONCEJO MUNICIPAL N° 06-CMSMB-2015 Y 07-CMSMB-2015**

ALCALDESA: Señores Concejales está a su consideración el Acta N° 06-CMSMB-2015, en el caso de existir observaciones solicito hacerlas conocer, caso contrario solicitaría a secretaría pase a tomar votación.

SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del Acta N° 06-CMSMB-2015, del 26 de febrero del 2015.

SOMETIDO A VOTACIÓN:

Señor Concejal Salustino Ajila	A favor.
Señor Concejal Patricio Flores	A favor.
Señor Concejal Patricio González	A favor.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 Señor  
2 Concejal José Montenegro A favor.
- 3 Señor  
4 Concejal Pablo Orozco A favor.
- 5 Señora Alcaldesa  
6 Ing. Sulema Pizarro A favor.
- 7 SECRETARIO GENERAL: Proclamo resultados, existen seis votos a favor de la aprobación del Acta N° 06-  
8 CMSMB-2015.
- 9 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EL ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 06-  
10 CMSMB-2015, DEL 26 DE FEBRERO DEL 2015.**
- 11 ALCALDESA: Señores Concejales está a su consideración el Acta N° 07-CMSMB-2015. Sin existir  
12 observaciones, por favor señor secretario proceda a tomar votación.
- 13 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del Acta N° 07-  
14 CMSMB-2015, del 05 de marzo del 2015.
- 15 SOMETIDO A VOTACIÓN:
- 16 Señor  
17 Concejal Salustino Ajila A favor.
- 18 Señor  
19 Concejal Patricio Flores A favor.
- 20 Señor  
21 Concejal Patricio González A favor.
- 22 Señor  
23 Concejal José Montenegro A favor.
- 24 Señor  
25 Concejal Pablo Orozco A favor.
- 26 Señora Alcaldesa  
27 Ing. Sulema Pizarro A favor.
- 28 SECRETARIO GENERAL: Proclamo resultados, existen seis votos a favor de la aprobación del Acta N° 07-  
29 CMSMB-2015, del 05 de marzo del 2015.
- 30 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EL ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 07-  
31 CMSMB-2015, DEL 05 DE MARZO DEL 2015.**
- 32 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS  
PICHINCHA - ECUADOR

1 SECRETARIO: 4to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE REVOCA LA  
2 RESOLUCIÓN QUE DECLARA BENEFICIARIOS A LOS CÓNYUGES MANUEL MESÍAS CORAL MAYA Y  
3 BÉLGICA VIVIANA CHÁVEZ ALCIVAR, DEL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL  
4 MUNICIPAL N° 1-5-3-10-0-0 DE UNA SUPERFICIE DE 117 m<sup>2</sup>, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN NUEVO  
5 AMANECER, DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.

6 ALCALDESA: Voy a conceder la palabra al señor Presidente de la Comisión de Presupuesto y Urbanismo  
7 para que nos dé una explicación respecto a este punto del orden del día.

8 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Existen documentos como la cesión de derechos posesorios porque  
9 anteriormente estaba posesionado el Sr. Manuel Mecías Coya Maya y la Sra. Bélgica Viviana Chávez  
10 Alcívar, además existe una declaración juramentada, un certificado de no adeudar al municipio y un  
11 documento del señor Procurador Síndico en el que sustenta el informe favorable. En el informe 004-CP-  
12 GADMSM-15, nuestra recomendación dice: *Por lo relatado en líneas anteriores, amparados en el criterio*  
13 *jurídico favorable emitido por el Procurador Síndico y la documentación anexa es necesario que se*  
14 *adjunte la siguiente documentación: a) Informe del Jefe de Avalúos y Catastros, b) Plano o levantamiento*  
15 *topográfico del terreno. Una vez que se presente los requisitos solicitados, recomendamos que esta*  
16 *documentación sea elevada al Concejo Municipal para que se continúe con el trámite siguiente.*

17 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Tomando en cuenta que aquí consta toda la documentación y  
18 considerando el criterio favorable del señor Procurador Síndico, mi MOCIÓN es que se apruebe.

19 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Apoyo la moción.

20 ALCALDESA: Existiendo la moción presentada por el señor Concejal Salustino Ajila y sin existir otra  
21 moción, por favor señor secretario proceda a tomar votación.

22 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación de la  
23 resolución que revoca la resolución que declara beneficiarios a los cónyuges Manuel Mesías Coral Maya  
24 y Bélgica Viviana Chávez Alcívar, del lote de terreno identificado con clave catastral municipal N° 1-5-3-  
25 10-0-0 de una superficie de 117 m<sup>2</sup>, ubicado en la Lotización Nuevo Amanecer, del cantón San Miguel de  
26 los Bancos, según moción presentada por el señor concejal Salustino Ajila y apoyada por el señor  
27 concejal José Montenegro.

28 SOMETIDO A VOTACIÓN:

29 Señor  
30 Concejal Salustino Ajila A favor.

31 Señor  
32 Concejal Patricio Flores A favor.

33 Señor  
34 Concejal Patricio González A favor.

35 Señor  
36 Concejal José Montenegro A favor.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 Señor  
2 Concejal Pablo Orozco A favor.

3 Señora Alcaldesa  
4 Ing. Sulema Pizarro A favor.

5 SECRETARIO GENERAL: Proclamo resultados, existen seis votos a favor de la aprobación de la resolución  
6 que revoca la resolución que declara beneficiarios a los cónyuges Manuel Mesías Coral Maya y Bélgica  
7 Viviana Chávez Alcívar, del lote de terreno identificado con clave catastral municipal N° 1-5-3-10-0-0 de  
8 una superficie de 117 m<sup>2</sup>, ubicado en la Lotización Nuevo Amanecer, del cantón San Miguel de los  
9 Bancos.

10 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE REVOCAR LA RESOLUCIÓN QUE DECLARA**  
11 **BENEFICIARIOS A LOS CÓNYUGES MANUEL MESÍAS CORAL MAYA Y BÉLGICA VIVIANA CHÁVEZ**  
12 **ALCÍVAR, DEL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL MUNICIPAL N° 1-5-3-10-0-0 DE**  
13 **UNA SUPERFICIE DE 117 M<sup>2</sup>, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN NUEVO AMANECER, DEL CANTÓN SAN**  
14 **MIGUEL DE LOS BANCOS.**

15 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día, por favor señor secretario.

16 **SECRETARIO: 5to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DECLARA**  
17 **BENEFICIARIOS DEL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL MUNICIPAL N° 1-5-3-10-**  
18 **0-0 DE UNA SUPERFICIE DE 117 117 m<sup>2</sup>, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN NUEVO AMANECER, DEL CANTÓN**  
19 **SAN MIGUEL DE LOS BANCOS A LOS CÓNYUGES FREDY ABELARDO CHAUCA MOYOLEMA E IRENE**  
20 **SENAIDA OVIEDO NIETO.**

21 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Como es una secuencia del punto anterior, elevo a MOCIÓN para que  
22 se declare beneficiarios a los cónyuges Fredy Abelardo Chauca Moyolema e Irene Sanaida Oviedo Nieto.

23 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Apoyo la moción.

24 ALCALDESA: Sin existir otra moción, por favor señor secretario proceda a tomar votación.

25 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del quinto  
26 punto del orden del día que declara beneficiarios del lote de terreno identificado con clave catastral  
27 municipal N° 1-5-3-10-0-0 de una superficie de 117 117 m<sup>2</sup>, ubicado en la Lotización Nuevo Amanecer,  
28 del Cantón San Miguel de los Bancos a los cónyuges Fredy Abelardo Chauca Moyolema e Irene Sanaida  
29 Oviedo Nieto; según moción presentada por el señor concejal Patricio González y apoyada por el señor  
30 concejal Salustino Ajila.

31 SOMETIDO A VOTACIÓN:

32 Señor  
33 Concejal Salustino Ajila A favor.

34 Señor  
35 Concejal Patricio Flores A favor.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 Señor  
2 Concejal Patricio González A favor.
- 3 Señor  
4 Concejal José Montenegro A favor.
- 5 Señor  
6 Concejal Pablo Orozco A favor.
- 7 Señora Alcaldesa  
8 Ing. Sulema Pizarro A favor.

9 SECRETARIO GENERAL: Proclamo resultados, existen seis votos a favor de la aprobación del quinto  
10 punto del orden del día que declara beneficiarios del lote de terreno identificado con clave catastral  
11 municipal N° 1-5-3-10-0-0 de una superficie de 117 117 m<sup>2</sup>, ubicado en la Lotización Nuevo Amanecer,  
12 del Cantón San Miguel de los Bancos a los cónyuges Fredy Abelardo Chauca Moyolema e Irene Senaida  
13 Oviedo Nieto.

14 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE DECLARAR A LOS CÓNYUGES FREDY ABELARDO**  
15 **CHAUCA MOYOLEMA E IRENE SENaida OVIEDO NIETO, BENEFICIARIOS DEL LOTE DE TERRENO**  
16 **IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL MUNICIPAL N° 1-5-3-10-0-0 DE UNA SUPERFICIE DE 117 117 M<sup>2</sup>,**  
17 **UBICADO EN LA LOTIZACIÓN NUEVO AMANECER, DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

18 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

19 **SECRETARIO: 6to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE REVOCA LA**  
20 **RESOLUCIÓN QUE DECLARA BENEFICIARIO A SEGUNDO ANTONIO IZA PATIÑO, DEL LOTE DE TERRENO**  
21 **IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL MUNICIPAL N° 2-1-85-16-0-0 DE UNA SUPERFICIE DE 180 m<sup>2</sup>,**  
22 **UBICADO EN LA LOTIZACIÓN LA CAMPIÑA, PARROQUIA MINDO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS**  
23 **BANCOS.**

24 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: La Comisión revisó los documentos habilitantes como son la  
25 protocolización otorgada por el señor Segundo Iza y Jorge Dávila, títulos de crédito, pago de minuta,  
26 cesión de derechos, solicitud realizada por el señor que pide la adjudicación, informe de Avalúos y  
27 Catastros, informe de Obras Públicas con coordenadas de ubicación del lote y el plano respectivo.  
28 Nosotros como comisión declaramos precedente continuar y recomendamos elevar a conocimiento de  
29 Concejo Municipal para su resolución.

30 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Aquí ha puesto la huella, claro que es totalmente legal, pero me llama la  
31 atención de porqué ha realizado en Pedro Vicente Maldonado si aquí tenemos Notaría; situaciones  
32 como esta, cuando no son claras a la larga acarrea problemas; bajo mi experiencia ante situaciones  
33 como esta yo tengo bastante precaución porque de la nada vienen los problemas, pero sea hecho en  
34 Pedro Vicente Maldonado o sea hecho en Los Bancos la legalidad viene, pero si quedan dudas.

35 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Una escritura se puede hacer notarizar en cualquier Notaría del país, lo  
36 que se tiene es que registrar dentro del cantón que pertenece. A mí me ha sucedido que los trámites no



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS  
PICHINCHA - ECUADOR

1 eran ágiles en la Notaria de San Miguel de los Bancos por eso acudía a la notaria de Pedro Vicente donde  
2 si me atendían enseguida, tal vez ese sea el caso del señor.

3 ALCALDESA: Creo que eso responde a una voluntad personal de condiciones y de facilidades.

4 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO, PROCURADOR SÍNDICO: Los documentos  
5 públicos siempre están dados fe por la persona que está embestida del cargo y en este caso la  
6 responsabilidad sobre el contenido del documento y sobre los requisitos de procebilidad para la  
7 escrituración son de exclusiva responsabilidad del notario, más no de la institución pública. Nosotros al  
8 saber que está emitido de una autoridad competente que da fe no podemos decir que sea una escritura  
9 falsa.

10 CONCEJAL PABLO OROZCO: Revisando los informes de las direcciones y la firma del niño que es  
11 discapacitado, además también está la firma de la mamá, yo creo que es necesario apoyar por lo tanto  
12 elevo a MOCIÓN para que se apruebe.

13 CONCEJAL PATRICIO FLORES: No es que estoy diciendo que eso es ilegal, sino que me llama la atención,  
14 claro que ellos tendrán sus razones pero levanta dudas; al escuchar al compañero Pablo Orozco me da  
15 mayor tranquilidad puesto que él conoce a la gente de Mindo y al decir que es un niño con discapacidad  
16 hay que apoyar, por eso apoyo la moción del compañero.

17 ALCALDESA: Sin existir otra moción, por favor señor secretario proceda a tomar votación.

18 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del sexto  
19 punto del orden del día: *Conocimiento y resolución que revoca la resolución que declara beneficiario a*  
20 *Segundo Antonio Iza Patiño, del lote de terreno identificado con clave catastral municipal N° 2-1-85-16-*  
21 *0-0 de una superficie de 180 m<sup>2</sup>, ubicado en la Lotización La Campiña, Parroquia Mindo Del Cantón San*  
22 *Miguel de Los Bancos; conforme moción presentada por el señor concejal Pablo Orozco y apoyada por el*  
23 *señor concejal Patricio Flores.*

24 SOMETIDO A VOTACIÓN:

25 Señor  
26 Concejal Salustino Ajila A favor.

27 Señor  
28 Concejal Patricio Flores A favor.

29 Señor  
30 Concejal Patricio González A favor.

31 Señor  
32 Concejal José Montenegro A favor.

33 Señor  
34 Concejal Pablo Orozco A favor.

35 Señora Alcaldesa  
36 Ing. Sulema Pizarro A favor.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS  
PICHINCHA - ECUADOR

1 SECRETARIO GENERAL: Proclamo resultados, existen seis votos a favor de la aprobación del sexto punto  
2 del orden del día; conforme moción presentada por el señor concejal Pablo Orozco y apoyada por el  
3 señor concejal Patricio Flores.

4 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE REVOCAR LA RESOLUCIÓN QUE DECLARA**  
5 **BENEFICIARIO A SEGUNDO ANTONIO IZA PATIÑO, DEL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON CLAVE**  
6 **CATASTRAL MUNICIPAL N° 2-1-85-16-0-0 DE UNA SUPERFICIE DE 180 m<sup>2</sup>, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN**  
7 **LA CAMPIÑA, PARROQUIA MINDO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

8 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

9 **SECRETARIO: 7mo. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DECLARA**  
10 **BENEFICIARIO DEL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL MUNICIPAL N° 2-1-85-16-**  
11 **0-0 DE UNA SUPERFICIE DE 180 m<sup>2</sup>, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN LA CAMPIÑA, PARROQUIA MINDO**  
12 **DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS A JORGE EDISON DAVILA MUÑOZ.**

13 ALCALDESA: Señores Concejales está a su consideración el séptimo punto del orden del día.

14 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Como Presidente de la Comisión de Planificación y como es una  
15 secuencia del anterior punto, MOCIONO para que se apruebe la adjudicación a favor del señor Jorge  
16 Edison Dávila Muñoz.

17 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Apoyo la moción.

18 ALCALDESA: Sin existir otra moción, por favor señor secretario proceda a tomar votación.

19 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del séptimo  
20 punto del orden del día: Conocimiento y resolución que declara beneficiario del lote de terreno  
21 identificado con clave catastral municipal N° 2-1-85-16-0-0 de una superficie de 180 m<sup>2</sup>, ubicado en la  
22 Lotización La Campiña, Parroquia Mindo del Cantón San Miguel de los Bancos, A Jorge Edison Dávila  
23 Muñoz; conforme moción presentada por el señor concejal Patricio González y apoyada por el señor  
24 concejal Salustino Ajila.

25 SOMETIDO A VOTACIÓN:

26 Señor  
27 Concejal Salustino Ajila A favor.

28 Señor  
29 Concejal Patricio Flores A favor.

30 Señor  
31 Concejal Patricio González A favor.

32 Señor  
33 Concejal José Montenegro A favor.

34 Señor  
35 Concejal Pablo Orozco A favor.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 Señora Alcaldesa  
2 Ing. Sulema Pizarro

A favor.

3 SECRETARIO GENERAL: Proclamo resultados, existen seis votos a favor de la aprobación del séptimo  
4 punto del orden del día; conforme moción presentada por el señor concejal Patricio González y apoyada  
5 por el señor concejal Salustino Ajila.

6 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE DECLARAR AL SEÑOR A JORGE EDISON DAVILA**  
7 **MUÑOZ, BENEFICIARIO DEL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL MUNICIPAL N°**  
8 **2-1-85-16-0-0 DE UNA SUPERFICIE DE 180 m<sup>2</sup>, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN LA CAMPIÑA, PARROQUIA**  
9 **MINDO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

10 ALCALDESA: Siguiente punto del orden del día por favor.

11 **SECRETARIO: 8vo. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN POR LA SEÑORA ALCALDESA.**

12 ALCALDESA: Muchas gracias por su presencia y apertura con la comunidad confirmando el apoyo.  
13 Habiendo abordado todos los puntos, doy por clausurada la sesión del día de hoy.

14 SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizados y resueltos todos los puntos del orden del día,  
15 se dio por terminada la sesión, siendo las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos.

16  
17  
18  
19  
20  
21

ING. SULEMA PIZARRO CANDO  
ALCALDESA

22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29

ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA  
SECRETARIO GENERAL

22 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria N°  
23 20-SG-2015, de fecha 19 de junio del 2015. Lo certifico.

24  
25  
26  
27  
28  
29

ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA  
SECRETARIO GENERAL